


 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Versión: 04	Emisión y vigencia: 02/05/2023	Código: GAD- PL- 01	Página 1 de 3

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023

TABLA DE CAMBIOS			
versión	código	cambio realizado	fecha del cambio
3	GAD-PL-01	Se actualiza la política para el año 2022	10/03/2022
4	GAD-PL-01	Se actualiza datos del gerente- datos de contacto	02/05/2023

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Versión: 04	Emisión y vigencia: 02/05/2023	Código: GAD- PL- 01	Página 2 de 3



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Unidad de Licores del Meta, considera dentro de su objeto de creación “ la explotación del monopolio rentístico sobre alcoholes y sus derivados, licores destilados, productos afines y toda clase de bebidas destiladas y fermentadas, espirituosas y demás componentes y subproductos de licores, así como el envase y comercialización de aguas tratadas para el consumo humano; administrando adecuadamente los canales de producción, comercialización y distribución, directa e indirectamente, a nivel local, nacional, e internacional, actuando bajo la potestad de monopolio rentístico de licores que le confiere la constitución política de Colombia, por esta razón se encuentra comprometida en la protección integral de todos sus funcionarios y contratistas, reafirma su compromiso hacia la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, propendiendo un ambiente laboral seguro y sano, en cada uno de los servicios que presta dentro y fuera de las instalaciones, mediante la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, con el fin de realizar controles y mejora continua en sus procesos.

La Unidad de Licores del Meta, plasma su compromiso a través de los siguientes objetivos:

- Identificar los peligros y evaluar los riesgos, así como establecer los respectivos controles.
- Fomentar la participación de funcionarios y contratistas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Planear y ejecutar programas garantizando la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de todos los funcionarios y contratistas de la unidad.
- Desarrollar actividades que permitan prevenir y controlar situaciones de emergencia que se puedan presentar, con el fin de mitigar los posibles impactos a la salud de los funcionarios y contratistas, al bienestar de la comunidad circundante y/o a los bienes de la Unidad.
- Liderar y promover actividades de información y capacitación, para fomentar la práctica de hábitos de vida y de trabajo saludables y a generar conciencia sobre los perjuicios por el consumo en exceso de alcohol, drogas y/o tabaco.

127

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Versión: 04	Emisión y vigencia: 02/05/2023	Código: GAD- PL- 01	Página 3 de 3

Por esta razón, en la Unidad se encuentra prohibido consumir, portar o presentarse bajo la influencia de estas sustancias, por cuanto las mismas afectan de manera directa el desempeño laboral de los colaboradores.

LA UNIDAD DE LICORES DEL META, adquiere el compromiso de brindar las condiciones, recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el desarrollo de las actividades que promuevan la calidad de vida laboral, el mejoramiento continuo, la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades de origen laboral, dando, cumpliendo así con la normatividad legal vigente, aplicable al ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. La política de Seguridad y Salud en el Trabajo será implementada y comunicada a todos los funcionarios y contratistas, relacionados con los servicios de la organización y estará disponible a todas las partes interesadas.

Se firma a los 02 días del mes de mayo del 2023.



DIEGO MEYER ARTUNDUAGA.
 Gerente Unidad de Licores del Meta.

Elabora: *Tatiana Garzon*
 Tatiana Garzon Betancourt
 Profesional Especializada ULM

Cra.23 No. 33-211 Barrio Nogal
 Tel. 6849505
 contactoulm@meta.gov.co
www.unidaddelicoresdelmeta.com